

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Código TRD: 1100.48
	RESOLUCION No. 741 de 2014	Versión: 0.4
	“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO”	Fecha: 29.06.12
		Página: 1 de 2

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – INVISBU, EN USO DE SUS FACULTADES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO No. 048 DE 1995 Y EL DECRETO No. 254 DE 2001

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo Municipal No.026 del 9 de Agosto de 2.013 se institucionalizo la Feria Bonita de Bucaramanga.
2. Que en la vigencia de 2.014 la Feria Bonita de Bucaramanga se celebra entre el 12 y el 21 de Septiembre.
3. Que mediante Decreto No.0163 del 16 de Septiembre de 2.014 el Alcalde Municipal declaró tardes cívicas a partir de las 3:00 pm, los días 18 y 19 de Septiembre en el Municipio de Bucaramanga a fin de que sus habitantes puedan participar de los eventos feriales durante estos dos días.
4. Que para estar en armonía con el Decreto Municipal y con el fin de permitir que los Servidores Públicos del INVISBU, puedan participar de los eventos a realizarse en el marco de la feria durante estos dos días, se considera conveniente modificar temporalmente el horario laboral.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar temporalmente el horario laboral del INVISBU de Bucaramanga para los servidores públicos los días 18 y 19 de Septiembre de 2.014.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, los servidores públicos del INVISBU, laboraran en jornada continua desde las 7:00 am hasta las 3:00 pm los días 18 y 19 de Septiembre de 2.014.

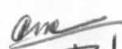
	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA RESOLUCION No. 741 de 2014 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE EL HORARIO"	Código TRD: 1100.48
		Versión: 0.4
		Fecha: 29.06.12
		Página: 2 de 2

ARTÍCULO TERCERO: Que de la anterior decisión debe informarse al público en general para que puedan acceder a los servicios prestados por la Entidad, en el horario mencionado.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2014.


SILVIA JOHANNA CAMARGO GUTIERREZ
 Directora

Reviso Aspectos Jurídicos: Olga Constanza Neira Cárdenas - Asesora Jurídica -Dirección 
 Reviso Aspectos Administrativos: Carlos Arenas Murillo – Subdirector Administrativo y Financiero 